

## COMUNICADO ANUAL - ANUNCIO PÚBLICO

Marblehead las escuelas públicas hoy anunció una política de comida gratis y reducido precio para niños de escuela de zona distrito escolar de Marblehead. Funcionarios escolares locales han adoptado los siguientes criterios familiares para ayudarles en la determinación de elegibilidad:  
2016-2017 ingresos de elegibilidad para comidas gratis y a precio **2016-2017**

HOUSEHOLD SIZE	Free Meals (130%)					Reduced Meals (185%)				
	YEAR	MONTH	Twice per Month	Every Two Weeks	WEEK	YEAR	MONTH	Twice per Month	Every Two Weeks	WEEK
<b>1</b>	<b>\$15,444</b>	<b>\$1,287</b>	<b>\$644</b>	<b>\$594</b>	<b>\$297</b>	<b>\$21,978</b>	<b>\$1,832</b>	<b>\$916</b>	<b>\$846</b>	<b>\$423</b>
<b>2</b>	<b>20,826</b>	<b>1,736</b>	<b>868</b>	<b>801</b>	<b>401</b>	<b>29,637</b>	<b>2,470</b>	<b>1,235</b>	<b>1,140</b>	<b>570</b>
<b>3</b>	<b>26,208</b>	<b>2,184</b>	<b>1,092</b>	<b>1,008</b>	<b>504</b>	<b>37,296</b>	<b>3,108</b>	<b>1,554</b>	<b>1,435</b>	<b>718</b>
<b>4</b>	<b>31,590</b>	<b>2,633</b>	<b>1,317</b>	<b>1,215</b>	<b>608</b>	<b>44,955</b>	<b>3,747</b>	<b>1,874</b>	<b>1,730</b>	<b>865</b>
<b>5</b>	<b>36,972</b>	<b>3,081</b>	<b>1,541</b>	<b>1,422</b>	<b>711</b>	<b>52,614</b>	<b>4,385</b>	<b>2,193</b>	<b>2,024</b>	<b>1,012</b>
<b>6</b>	<b>42,354</b>	<b>3,530</b>	<b>1,765</b>	<b>1,629</b>	<b>815</b>	<b>60,273</b>	<b>5,023</b>	<b>2,512</b>	<b>2,319</b>	<b>1,160</b>
<b>7</b>	<b>47,749</b>	<b>3,980</b>	<b>1,990</b>	<b>1,837</b>	<b>919</b>	<b>67,951</b>	<b>5,663</b>	<b>2,832</b>	<b>2,614</b>	<b>1,307</b>
<b>8</b>	<b>53,157</b>	<b>4,430</b>	<b>2,215</b>	<b>2,045</b>	<b>1,023</b>	<b>75,647</b>	<b>6,304</b>	<b>3,152</b>	<b>2,910</b>	<b>1,455</b>
<b>Each additional family member, add</b>	<b>+5,408</b>	<b>+451</b>	<b>+226</b>	<b>+208</b>	<b>+104</b>	<b>+7,696</b>	<b>+642</b>	<b>+321</b>	<b>+296</b>	<b>+148</b>

SNAP/TANF/FDPIR hogares: Los hogares que actualmente incluyen a los niños que reciben COMPLEMENTO pero que no se encuentran durante la DCMF, o asistencia temporal para familias necesitadas (TANF) o el programa de distribución de alimentos en reservaciones indígenas (FDPIR) deben llenar una solicitud listado el nombre del niño, un COMPLEMENTO, TANF o FDPIR número de caso y la firma de un miembro adulto del hogar, o proporcionar una carta de elegibilidad gratis comidas/leche de la Educación Departamento de Nueva York estado otros hogares : Hogares con ingresos igual o por debajo de la cantidad de dinero mencionado para el tamaño de su familia puede ser elegibles para y se les insta a aplicar gratis o precio reducido las comidas (o leche).

Pueden hacerlo mediante la cumplimentación de los formularios enviados a casa con una carta a los padres. Copias adicionales están disponibles en la oficina del Director en cada escuela. Las solicitudes pueden presentarse cualquier momento durante el año escolar a Richard Kelleher, FSD.

La información proporcionada en la solicitud será confidencial y se utilizará para determinar la elegibilidad. Los nombres y estatus de elegibilidad de los participantes pueden también utilizarse para la asignación de fondos para programas de educación federal como título nacional evaluación de la educación progreso (NAEP), estado salud o programas de educación del estado y me proporciona la

agencia estatal o la Agencia de educación local administra los programas y para los programas de nutrición comprobación federales, estatales o locales con estándares de elegibilidad comparables a lo NSLP. Información de elegibilidad se puede liberar también a los programas autorizados bajo la ley nacional de almuerzo escolar (NSLA) o la ley de nutrición infantil (CNA). La entrega de información a cualquier programa o entidad no autorizada por la NSLA requerirá una declaración de consentimiento por escrito del padre o tutor.

Sin embargo, el distrito tiene el derecho de verificar en cualquier momento durante el año escolar la información sobre la aplicación. Si un padre no da la escuela esta información, los niños ya no serán capaces de recibir comidas a precio reducido o gratis (leche). Los niños también pueden ser elegibles para estos beneficios. Una solicitud para un niño ya no es necesaria. Niños de crianza pueden ser enumerados en la solicitud como miembro de la familia donde residen. Deben incluir nombre e ingreso de uso personal del niño. Conformidad con las disposiciones de la política, el funcionario designado revisará aplicaciones y determinar la elegibilidad. Si un padre está satisfecho con la decisión del funcionario designado, él o ella puede solicitar oralmente o por escrito una audiencia apelar la decisión. Amanda Maniaci, Gerente de negocios, cuya dirección es 9 Widger Road, Marblehead, MA, 01945, ha sido designado como el oficial de audiencia.

Procedimientos de audiencia están descritos en la política. Sin embargo, antes de iniciar el procedimiento de la audiencia, el padre o la autoridad alimentaria de escuela puede solicitar una conferencia para proporcionar una oportunidad para los padres y el oficial discutir la situación, presentar información y obtener una explicación de los datos presentados en la solicitud o de los fallos dictados. La petición de una conferencia no en cualquier manera perjudicar o menoscabar el derecho a una audiencia imparcial. Aplicaciones completas y sólo pueden ser aprobadas. Esto incluye información completa y precisa sobre: el número caso de cupones para alimentos, TANF o FDPIR; los nombres de todos los miembros del hogar; en la solicitud de ingreso los últimos cuatro dígitos del número de seguridad social de la persona que firma el formulario o una indicación que el adulto no han uno y la cantidad y fuente de ingresos recibido por cada miembro de la familia. Además, el padre o tutor debe firmar el formulario de solicitud, certificando que la información es verdadera y correcta.

### **Declaración de no-discriminación:**

Esto explica qué hacer si usted cree que ha sido tratado injustamente. El Departamento de agricultura de Estados Unidos (USDA) prohíbe la discriminación contra sus clientes, empleados y solicitantes de empleo en las bases de raza, color, origen nacional, edad, discapacidad, sexo, identidad de género, religión, represalia, donde creencias aplicables, políticas, estado civil, estado familiar o parental, orientación sexual, o la totalidad o parte del ingreso de un individuo se deriva de cualquier programa de asistencia pública, o la información genética en el empleo o en cualquier programa o actividad protegida realizado y financiado por el Departamento. (No todos prohibidos bases se aplicarán a todos los programas o actividades de empleo).

Si usted desea archivo un derechos civiles programa de denuncia de discriminación, completar el formulario de queja de discriminación programa de USDA (PDF), encontró en línea en [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html) o en cualquier oficina del USDA o llame al (866) 632-9992 para solicitar el formulario. También puede escribir una carta que contenga toda la información solicitada en el formulario. Envíenos su formulario de reclamación completado o carta por correo al Departamento de agricultura de Estados Unidos, Director, Office of Adjudication, 1400 independencia Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410, por fax (202) 690-7442 o por correo electrónico a [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov).

Personas sordas, con problemas de audición o que tienen discapacidades del habla y quieren hacer un programa o EEO reclamación por favor póngase en contacto con el USDA a través del servicio de retransmisión Federal al (800) 877-8339 o (800) 845-6136 (en Español).

USDA es un empleador de igualdad de oportunidades.